



## FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MÚSICOS

FIM  
21 bis rue Victor Massé  
F-75009 Paris  
Francia

Tel. +33 145 263 123  
Fax +33 184 178 572

office@fim-musicians.org

www.fim-musicians.org

### MOCIÓN DE APOYO A LAS ORQUESTAS DE MONTEVIDEO

Oslo – 26 de febrero de 2014

La Orquesta de la cadena pública uruguaya de radiodifusión SODRE, la más antigua y la más emblemática de las orquestas uruguayas e institución del Estado, está pagando a la mayoría de sus 98 músicos en una base diaria, en el mercado negro (léase: relación de dependencia encubierta).

Músicos que han sido contratados en base a un contrato anual con la promesa de renovación, se encuentran ahora sin contrato y obligados a trabajar en condiciones ilegales para una institución situada bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura.

Debido a este proceder, el SODRE infringe no solo la legislación uruguaya, sino también los convenios fundamentales de la O.I.T , de la que Uruguay viene siendo un estado parte durante décadas.

La Conferencia Internacional de Orquestas de la FIM, reunida en Oslo del 24 al 26 de febrero de 2014, condena firmemente el proceder de la administración del SODRE. La falta de respeto que muestra hacia sus músicos debe cesar.

Una de las misiones principales del SODRE como una institución pública, es brindar a los ciudadanos uruguayos servicios culturales de la más alta calidad posible, así como proteger y promover su orquesta, la cual forma parte del legado musical nacional y constituye un patrimonio común del pueblo uruguayo.

La Conferencia Internacional de Orquestas de la FIM llama al gobierno uruguayo así como también al de la ciudad de Montevideo, a:

- Cumplir con sus obligaciones legales y restablecer inmediatamente los derechos de todos los músicos que trabajan para la Orquesta del SODRE.
- Llenar todos los cargos que han quedado vacantes en esta orquesta.
- Aumentar los salarios de los músicos del SODRE a un nivel que refleje adecuadamente el valor de las habilidades altamente especializadas de los músicos.
- Proporcionar a la Filarmónica de Montevideo y a la Banda Sinfónica, lugares de trabajo que cumplan adecuadamente las normas mínimas requeridas en cuanto a la acústica, la salud, la seguridad y el confort.